



# Licencia Para Portar Arma Oculta

Este Servicio Requiere Una Cita

Para obtener más información, visite: [www.leetc.com/concealed](http://www.leetc.com/concealed)

Traiga

## 1 de los siguientes Documentos de Identificación válidos:

- Licencia de conducir o tarjeta de identificación emitida por un estado
- Tarjeta de identificación militar en servicio activo / retirado / reservista de EE. UU.
- Pasaporte estadounidense
- Pasaporte extranjero con documentos de inmigración apropiados
- Tarjeta de identificación tribal o de la Oficina de Asuntos Indígenas de los Estados Unidos
- Tarjeta de Residente Permanente de EE. UU.

### Documentación adicional, si corresponde

- Número de licencia para portar arma oculta o arma de fuego *Esta información está en el aviso de renovación del solicitante y en la licencia para portar arma oculta o arma de fuego.*
- Todos los documentos legales que reflejan un cambio de nombre, es decir, certificado de matrimonio, decreto de divorcio, orden judicial, etc. *La credencial con el cambio de nombre será enviada por correo por el Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Florida dentro de 90 días.*
- Documentación judicial certificada que refleje la disposición final de cualquier condena o adjudicación retenida
- Cualquier solicitante nacido fuera de los Estados Unidos debe proporcionar documentación de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) que demuestre el estatus de residente permanente de los Estados Unidos o ciudadano estadounidense (como la tarjeta de residente permanente de los Estados Unidos, el pasaporte estadounidense, el certificado de ciudadanía, el informe consular de nacimiento, etc.)

### Opciones de Pago:

- Efectivo
- Tarjeta de débito
- Cheque
- Todas las tarjetas principales de crédito
- Giro postal

Los cheques deben hacerse pagaderos al Lee County Tax Collector.

Se cobra una tarifa de conveniencia cuando se usa una tarjeta de crédito o débito y está sujeta a las tarifas del proveedor de servicios, que pueden variar. La oficina del recaudador de impuestos del condado de Lee no retiene ninguna parte de esta tarifa.

Traiga

## 1 de los siguientes Documentos de Entrenamiento:

- Curso aprobado de educación o seguridad para cazadores
- Curso de seguridad o capacitación en armas de fuego de la Asociación Nacional del Rifle
- Cualquier curso de capacitación o seguridad realizado por un instructor certificado por la NRA
- Curso o clase de seguridad o capacitación realizado por una institución de ley que sea ofrecido para guardias de seguridad, investigadores o agentes especiales
- Personal militar en servicio activo con copia de las órdenes militares, incluyendo la carta de llamada al servicio activo o una declaración de servicio militar que proporcione información de identidad y fecha de entrada para el período actual de servicio activo *(debe estar firmado por, o bajo la dirección de, el ayudante, oficial de personal o comandante de la unidad o cuartel general superior)*
- Miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos pueden presentar una copia del DD-214 *(solo la versión larga)*
- Clase de seguridad o capacitación sobre armas de fuego disponible para el público general, ofrecida por una institución de ley, universidad estatal o institución privada que utiliza instructores certificados

### Información Importante:

- Se recomienda traer un intérprete ya que el Departamento de Agricultura de Florida (FDACS) no proporciona traducción para las preguntas de la solicitud.
- Para reemplazos de licencias y reciprocidad de licencia para portar armas ocultas de otro estado, visite [www.fdacs.gov](http://www.fdacs.gov).
- Para las solicitudes de renovación, a los residentes fuera del estado se les tomarán las huellas dactilares antes de la renovación de su licencia para portar armas ocultas y la credencial se enviará por correo desde el Departamento de Agricultura de Florida (FDACS).
- Actualizaciones sobre el estado de su solicitud están disponibles en: [www.freshfromflorida.com](http://www.freshfromflorida.com)
- El reemplazo de licencias para portar arma oculta se debe obtener a través de FDACS. La Oficina del Recaudador de Impuestos no puede proporcionar licencias de reemplazo.

Visite [www.FDACS.gov](http://www.FDACS.gov) para obtener más información